MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 515 /-2023-MPCH/A

Chiclayo, 09 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N°44-2023-MPCH/GM, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la ley N°27972 señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; es decir, ejerce la función ejecutiva municipal;

Que, por motivo de viaje de la Gerente Municipal, Doctora MERLY JANET BERRÍOS SÁNCHEZ, en comisión de servicios, durante los días jueves 10 y viernes 11 de agosto de 2023, con el propósito de asistir con la Alcaldesa de esta Comuna Provincial, Dra. Janet Isabel Cubas Carranza, a las reuniones oficiales programadas en la ciudad de Lima; y con la finalidad de que la Gerencia Municipal continúe con las acciones técnico administrativas y operativas, resulta pertinente que mediante acto resolutivo se otorgue la encargatura del referido Despacho, al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Sociólogo ALBERTO DÍAZ TORRES, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO GERENCIA SECRETARÍA GENERAL

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR AL SOCIÓLOGO ALBERTO DÍAZ TORRES, GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN, LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, durante los días 10 y 11 de Agosto de 2023, sin perjuicio de las funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Dra. Janet Isabel Cubas Carranza
ALCALDESA